



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

El Alcalde de Briviesca, por resolución de fecha 12 de marzo de 2019, ha aprobado:

La lista provisional de admitidos y excluidos del proceso de selección para la provisión de dos plazas de Oficiales de Servicios Múltiples, categoría primera, mediante sistema concurso-oposición, turno promoción interna

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. – Vistas las bases por las que se rigen las pruebas de selección para la provisión de dos plazas de Oficiales de Servicios Múltiples, categoría primera, mediante sistema concurso-oposición, turno promoción interna.

Segundo. – Vistas las solicitudes presentadas con la documentación requerida en el punto tercero de las bases de selección.

Tercero. – Vista la propuesta de miembros realizada por la Secretaría General del Ayuntamiento de Briviesca para la designación del Tribunal Calificador.

Cuarto. – Visto el escrito de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, con registro de entrada número 878, de fecha 15 de febrero de 2019, por el que se proponen dos miembros (un titular y un suplente) para formar parte del Tribunal Calificador.

Quinto. – Visto el escrito del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, con registro de entrada número 946, de fecha 19 de febrero de 2019, por el que se proponen dos miembros (un titular y un suplente) para formar parte del Tribunal Calificador.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

RESUELVO

Primero. – Aprobar provisionalmente la lista de admitidos y excluidos del proceso de selección para la provisión de dos plazas de Oficiales de Servicios Múltiples, categoría primera, mediante sistema concurso-oposición, turno promoción interna, que es la siguiente:



CANDIDATOS ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF (según LOPDGDD)	N.º REGISTRO
CARRASCO ALONSO, RAFAEL	***5480**	641
GARCÍA FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO	***0520**	882
HERAS RAMOS, RUBÉN	***6819**	952
OJEDA TORRE, JOSÉ MANUEL	***5691**	1.034
ROBLES SIMÓN, ASIER	***7446**	727

Segundo. – Establecer un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos para presentación de alegaciones y/o reclamaciones.

Tercero. – Convocar a los candidatos admitidos para el día 14 de mayo de 2019 a las 12 horas, en la Casa Municipal de Cultura, sita en la calle Marqués de Torresoto, número 8 de Briviesca (Burgos), para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, debiendo aportar Documento Nacional de Identidad.

Cuarto. – Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidente/a: Doña Laura Suárez Canga, Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: Don José Luis Ceniceros Herrera, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Briviesca.

Vocal: Doña Jimena Moreno Pérez, Coordinadora de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: Don Luis Julián Fernández Sáez, Técnico de Cultura y Juventud del Ayuntamiento de Briviesca.

Vocal: Doña Sonia López Rodríguez, de la Sección de Protección Civil de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Suplente: Don José Eliseo de la Iglesia Rojo, de la Sección de Protección Civil de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Vocal: Don Jesús Lázaro Cabañes, Capataz del Ayuntamiento de Burgos.

Suplente: Don Saturnino Manso Pastor, Oficial del Ayuntamiento de Burgos.

Secretaria: Doña Alicia García Rodríguez, Administrativa de Secretaría del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: Doña María Jesús Olivares Alberca, Técnico de Archivo del Ayuntamiento de Briviesca.



Quinto. – Citar a los miembros designados para la realización de la primera prueba de oposición que tendrá lugar en la Casa Municipal de Cultura el 14 de mayo de 2019, a las 12 horas.

Sexto. – Dar traslado de la presente resolución al Negociado de Secretaría para los efectos oportunos.

Séptimo. – Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Briviesca, a 13 de marzo de 2019.

El Alcalde,
Marcos Peña Varó